

CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 23 de Sesión Ordinaria

06 de octubre de 2008

* * *

En la Ciudad del Espíritu Santo de Esparza, a las dieciocho horas del seis de octubre de dos mil ocho, el Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, inicia la sesión.

Ejerce en calidad de regidor propietario el Ing. Nils Solórzano Arroyo en sustitución del regidor Widman Cruz Méndez.

* * *

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

12	Lic.	Cristian		Soto	Sosa_____	Presidente
13	Ing.	Marco	Antonio	Benavides	Moraga__	Vicepresidente
14	Licda.	Estefanía		Barboza	Ortiz	
15	Ing.	Nils		Solórzano	Arroyo	
16	Sra.	Ana	Isabel	Barquero	Núñez	

* * *

Regidores Suplentes

19	Prof.	Mercedes		Arguedas	Sibaja	
20	Lic.	Leonel		Ugalde	Bogantes	
21	Sra.	Maricela		Ugalde	Guerrero	
22	Licda.	María	Elena	Rojas	Calderón	

1

* * *

Síndicos Propietarios

3	Sr. Jesús		Arias	Barrantes
4	Sr. Carlos	Luis	Cortés	Rodríguez
5	Sr. Orlando	Gerardo	Badilla	Loría
6	Sr. Adilio		Chaves	Zamora
7	Sr. Wilson	Eduardo	Zamora	Castro

8

* * *

Síndicos Suplentes

10	Sra. Yadira		Segura	Sibaja
11	Sra. Xinia		Guerrero	Sánchez
12	Prof. Evedyn		Castillo	Barrantes
13	Sra. Ana	Isabel	Madrigal	Delgado
14	Srta. Yorleny		Flores	Soto

15

* * *

16 Ing. Dagoberto Venegas P. _____ ALCALDE MUNICIPAL
 17 Margoth León V. _____ SECRETARIA

18

* * *

ORDEN DEL DIA
CAPITULOS

21

PRIMERO: Audiencia.

22

SEDUNDO: Lectura y tramitación de correspondencia.

23

TERCERO: Aprobación del Acta N° 22 de S.O.

24

CUARTO: Asuntos del Sr. Alcalde.

25

QUINTO: Asuntos de la Presidencia.

26

* * *

27

Capítulo Primero
Audiencia

29

ARTÍCULO 1. Informa el señor Alcalde que el Master Nils Solórzano Villarreal se excusó porque se le presentó un imprevisto, entonces no podía asistir el día de hoy a esta audiencia, por lo que indica que si le puede atender el próximo lunes.

32

* * *

33

Capítulo Segundo

34

Lectura y Tramitación de Correspondencia

35

ARTÍCULO 1. Se conoce oficio AME-213-08 fechado 3 de octubre de 2008, dirigido al ingeniero Ramón Rosales Linares, Gerente de CVG- ALUNASA con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el ingeniero Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

39

“Reciba un cordial saludo y a la vez le informo que a raíz de reunión sostenida con funcionarios de la Contraloría General de la República el día lunes 29 de setiembre de 2008, referente a la deuda que tiene la Municipalidad de Esparza con su representada, donde de manera informal se generó duda sobre la forma de calcular el monto de los intereses; estamos con la necesidad de consultar formalmente a dicha Institución sobre la interpretación del procedimiento para el cálculo del monto por concepto de intereses con base en la sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

47

Una vez obtenida la respuesta estaremos comunicando lo pertinente a efectos de cumplir con esta obligación.” **Hasta aquí la transcripción.**

49

Se da por leído este oficio.

50

ARTICULO 2. Se conoce oficio AME-216-08 fechado 3 de octubre de 2008, dirigido a la Doctora María Luisa Ávila, Ministra de Salud con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el ingeniero Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

1 “El día 29 de julio del año en curso, el suscrito, funcionarios municipales,
2regidores y el Diputado Bienvenido Venegas Porras, fuimos atendidos en su
3despacho a efectos de tratar el asunto de la ocupación de los inmuebles que la
4Municipalidad y el Área Rectora de Salud de Esparza tenemos intercambiados para
5realizar nuestras gestiones propias en administración de los intereses del Cantón.

6 Informamos que la Municipalidad debido al crecimiento de su estructura
7administrativa, al aumento de las competencias y responsabilidades a través de los
8años, ocupa mayor espacio físico que el Área Rectora de Salud de Esparza, y que
9estamos en plena disposición de realizar un intercambio de inmuebles.

10 En dicha reunión quedamos en realizar un proceso de intercambio registral de
11ambos inmuebles iniciando con el trámite de valoración que realizarán los peritos del
12Ministerio Hacienda a efectos de que se retribuya económicamente al Ministerio de
13Salud, para invertir en el acondicionamiento o construcción en el lugar donde se
14encuentran actualmente.

15 Es de conocimiento de esta Alcaldía que en los próximos días los peritos de
16Tributación Directa de Puntarenas, estarán realizando la visita a los inmuebles para
17su valoración, lo que estamos pendientes para continuar con la propuesta
18consensuada en la reunión del 29 de julio anterior.” **Hasta aquí la transcripción.**

19 Se da por leído este oficio.

20 **ARTÍCULO 3.** Se conoce oficio PPE 3722-08 fechado 06 de octubre de 2008,
21dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ester Salazar Gómez, Jefe
22de Puesto de la Fuerza Pública de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

23 “Por este medio y luego de saludarles, me dirijo a ustedes con el afán de
24recordarles que el 3 de Octubre del año anterior en reunión de concejo, el entonces
25director regional de la fuerza pública de Puntarenas comisario Mario Calderón
26Cornejo, presento a su consideración la creación de la COMISIÓN CANTONAL DE
27SEGURIDAD, misma que estaría integrada por representantes de las diferentes
28fuerzas vivas del cantón, y presidida por el señor alcalde Ingeniero Dagoberto
29Venegas. La razón fundamental de dicha comisión sería el buscar alternativas a la
30violencia e inseguridad del cantón.

31 En aquella oportunidad se nos indico que el acuerdo lo tomarían en la
32siguiente sesión, sin embargo a la fecha no se ha constituido la misma y
33lastimosamente el cantón se ha quedado rezagado en relación con oíros, en que ya
34funcionan con muy buen suceso.

35 Es por esa razón que apelo a ustedes para que dejen en firme el acuerdo y
36que se conforme la comisión, para el beneficio de todos los habitantes del cantón de
37Esparza, y de igual ni añera se nos informe quienes la conformarían.” **Hasta aquí la
38transcripción.**

39 Para completar esa preocupación de la Fuerza Pública, comenta el señor
40Alcalde que es un tema muy complejo que es el de venta de licores sin patente
41municipal, hizo dos reuniones previas para ejecutar un plan de atención de eso
42lugares con venta de licor clandestino, con el jerarca de la Fuerza Pública y el
43jerarca del Ministerio de Salud de Esparza, después de las dos reuniones quedamos
44en que íbamos a hacer un operativo preliminar un viernes a partir de las 9:00 p.m.,
45visitar casas de habitación y locales en Esparza, lamentablemente el día de la
46reunión no llegó el de la Fuerza Pública ni el del Ministerio de Salud, el de la Fuerza
47Pública envió unos operarios y el del Ministerio de Salud también, cosa que no
48acepté porque el compromiso fue que fueran los jercas a visitar los locales. Desde
49ahí parto porque la nota viene en complemento con lo que iniciamos, prácticamente
50la venta de licor clandestino es complementario a lo que son problemas sociales en
51general, problemas de inseguridad. Desde la Municipalidad si han hecho unos
52intentos, considero bastantes responsables y formales para actuar, pero
53lamentablemente en ese sistema que creamos no fue posible la participación de los

1 miembros. La Fuerza Pública envió una justificación en el sentido de que la
2 desplazaron a otra gestión ese día, y el Ministerio de Salud envió a la Encargada de
3 Saneamiento Ambiental, que no era el objetivo, se va a retomar el caso pero que
4 quede claro que desde la Municipalidad hemos hecho algunas gestiones importantes
5 para atender casos concretos y no ha habido respuesta de las dos instituciones, esto
6 aunado a que solicitan la formación de una comisión, pero una comisión con qué
7 competencia de responsabilidades, porque hicimos una y no hay como pedir cuentas
8 en una manera formal y normativa, en una comisión también puede suceder lo
9 mismo, se forma la comisión pero si no hay identificación con lo que se quiere tratar,
10 entonces de nada sirve la comisión, no hay sustento en una comisión que no tenga
11 asidero normativo para que sean evaluados los funcionarios públicos.

12 Indica la regidora Ana Isabel Barquero Núñez que si se va a dejar la nota para
13 el lunes es importante retomar lo que está manifestando el señor Alcalde.

14 Sugiere el señor Presidente Municipal que se invite a la señora Delegada
15 Policial para este lunes, con el fin de hablar sobre la comisión.

16 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda invitar a la
17 señora Ester Salazar Gómez, Delgada Policial para el lunes 13 de octubre del
18 presente año, a las dieciocho horas en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal,
19 con el fin de tratar este tema de la creación de la Comisión Cantonal de Seguridad.

20 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

21 **ARTÍCULO 4.** Se conoce nota de fecha 25 de setiembre de 2008, dirigido al
22 Concejo Municipal de Esparza, por el señor Jorge Luis Arias Matamoros, Presidente
23 de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza; texto que se transcribe a
24 continuación:

25 “Reciban el saludo cordial de los miembros de Junta Directiva de la
26 Asociación Hogar de Ancianos de Esparza.

27 Esta Asociación, desea hacer de su conocimiento que planeamos la ejecución
28 de una Feria con Novillada para fin de año, específicamente del 12 al 22 de
29 Diciembre del 2008, en el lote ubicado frente a las instalaciones del Ministerio de
30 Agricultura y Ganadería (M.A.G.), con el fin de obtener recursos para hacerle frente
31 a múltiples necesidades del Hogar, dado el escaso presupuesto con que se cuenta
32 la Institución y a su vez, el número de Adultos Mayores que están a la espera de
33 ingreso al Hogar, así como el incremento que hemos tenido en los últimos meses de
34 este año. Por esto es que la actual feria con novillada la organizaremos para
35 recaudar los fondos necesarios para una mejor atención a esta población tan
36 importante de nuestra comunidad.

37 Por todo lo anterior, deseamos pedirle al Honorable Concejo el respaldo a
38 dicha actividad, brindándonos los permisos respectivos y a la vez nos
39 comprometemos a cumplir con todos los requisitos que sean necesarios para tal fin,
40 los cuales estaremos tramitando en los entes respectivos.” **Hasta aquí la**
41 **transcripción.**

42 Asimismo, se conoce oficio de fecha 03 de octubre de 2008, dirigido al
43 Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos de calle MAG, Bella Vista,
44 calle CCSS y alrededores; texto que se transcribe a continuación:

45 “Después de conocer la noticia, que la comisión de las FIESTAS CÍVICAS DE
46 ESPARZA está tramitando los permisos respectivos, para realizar el evento de fin de
47 año, en la propiedad de la familia Rodríguez, situada en nuestro barrio, con exactitud
48 frente al Cañal de URBANIZADORA LA RIVIERA diagonal a los oficinas de la
49 DIRECCIÓN REGIONAL DEL M.A.G. nos hemos preocupado en gran manera, por
50 tanto nos reunimos los vecinos y acordamos solicitarles a ustedes, **QUE POR**
51 **FAVOR NO AUTORIZEN EL PERMISO RESPECTIVO EN ÉSTE LUGAR.**

52 Exponemos nuestras razones: 1- Salubridad pública:

1A-exceso de basura (lo cual es imposible de controlar, no solo en el lugar sino en las
2calles aledañas)

3B- exceso de ruidos que afectan a los bebés, ancianos, y a toda la clase
4trabajadora.

5C- desechos fisiológicos de ganado, lo cual no se sabe si puede estar contaminado
6con enfermedades vacunas y equinas que podrían traer consecuencias a la
7salud de los vecinos, la probabilidad es muy alta.

8D-el flujo de agua potable es escaso en éste sector, de seguro nos quedaríamos sin
9el servicio durante el evento, por supuesto los fines de semana aumentaría el
10problema.

11E-también tendríamos consecuencias en el flujo eléctrico, en éste momento lo
12tenemos por falta de transformadores.

132- Inseguridad pública:

14A - a éste tipo de eventos también asisten los delincuentes, que arremeten también
15contra las casas de los vecinos.

16B- las consecuencias del licor todos las conocemos, hombres borrachos orinando
17sin importarles si hay niños o niñas enfrente.

18C- es conocido que estos lugares se convierten en sitios de distribución y consumo
19de drogas, nefasto también.

20D- nuestro barrio tiene muchos niños, en los barrios éste tipo de eventos no es
21conveniente.

223- Un punto muy importante:

23Dimos una gran lucha para ganarnos la confianza de la Municipalidad, de tal manera
24que nos arreglara las **dos únicas** calles que tenemos, la colaboración de los vecinos
25fue absoluta en todo aspecto incluyendo lo económico, imagínense las cunetas
26quebradas por el peso de todo tipo de vehículos mal aparcados y el deterioro del
27pavimento por la tracción y peso de los vehículos pesados y livianos, les recordamos
28que en éste tipo de calles el asfalto es solo una imprimación. (Capa delgada de
29asfalto), además se perdería el tránsito fluido y sin riesgos que tenemos.

30Estas realidades, son sólo unas pocas de las muchas que podrían ocurrir, **en caso**
31**de ser aprobado el permiso, solicitamos por escrito, quién será el responsable**
32**por las consecuencias que inevitablemente ocurrirán.** Cualquiera que sea su
33respuesta, por favor envíenla al fax 26-36-61-37 ó bien ésta dirección electrónica
34*johnnyperez7@yahoo.com* y si les queda mas fácil por medio de su servicio de
35mensajería a ésta dirección: de la Dirección Regional del M.A.G. 150 mts. al este y
36100 mts al sur en la casa del señor JOHNNY PÉREZ.

37les hacemos saber que ésta solicitud se hace con el mayor de los respetos,
38entendemos el fin de las fiestas, y jamás nos opondríamos a ello, solo que la
39propiedad en cuestión no es la mas adecuada para este evento, pues está ubicada
40en una zona urbana de alta densidad.

41No vamos a omitir mencionarles que hablamos con doña ROCÍO RODRÍGUEZ, una
42de las dueñas de la propiedad, ella manifestó que aceptaron (ella y sus hermanas)
43que las fiestas se celebraran allí, con la intención de colaborar con el Hogar de
44Ancianos de Esparza y la Cruz Roja, ambos miembros de la comisión de las fiestas
45cívicas y que desconocían las consecuencias del evento, y creemos en su palabra.

46 Seguros que tomaran en cuenta nuestra petición, y que actuaran en forma
47justa y responsable, se despiden los vecinos de Calle MAG, Bella Vista, Calle CCSS
48y alrededores." **Hasta aquí la transcripción.**

49 Referente a este asunto, el concejal Marco Benavides señala que el Hogar de
50Ancianos necesita fondos, pero obviamente ese vecindario no reúne las condiciones
51para que se realice ese evento, en ese caso particular más bien se debería buscar
52otro lugar.

1 El regidor Nils Solórzano está totalmente de acuerdo con lo que indica el
2compañero, por un lado el Hogar de Ancianos tiene su déficit y anda buscando
3recursos, por otro lado los vecinos tienen razón, tal vez el Hogar de Ancianos tiene
4la alternativa de buscar otro lugar, para no perjudicar a los vecinos. Entonces se le
5podría solicitar al Hogar de Ancianos que busquen otro sitio para que realicen las
6fiestas.

7 El señor Presidente Municipal concuerda en que se le solicite al Hogar de
8Ancianos que traten de buscar otro lugar donde no afecte a los vecinos, como podría
9afectar en este caso a los de esa zona.

10 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda solicitarle a
11la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza que consigan otro lugar para
12aceptarles la petición de realizar la Feria con novillada. **APROBADO**
13**DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

14 **ARTICULO 5.** Se conoce oficio CESC-97-10-08, fechado 01 de octubre de
152008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Luis Antonio Barrantes
16Castro, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea
17Legislativa; texto que a continuación se transcribe:

18 “La COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA tiene para su
19estudio el proyecto "Ley contra la delincuencia organizada. Expediente N.º 16.830.
20En sesión de esta fecha se aprobó una moción para consultar el texto a su
21representada, el cual puede obtenerse en la siguiente dirección de Internet:

22<http://www.asamblea.go.cr/proyectos/16800/16830-2.doc>

23<http://www.asamblea.go.cr/leycontradelincuenciaorganizada.expediente16.830>

24 Apreciaré nos remita, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la
25recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la
26Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificios central (Comisión
27de Jurídicos).“ **Hasta aquí la transcripción.**

28 Se da por leído este oficio.

29 **ARTÍCULO 6.** Se conoce nota fechada 29 de setiembre de 2008, dirigido al
30Concejo Municipal de Esparza, por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la
31Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales; texto que se
32transcribe a continuación:

33 “Con instrucciones del señor Diputado Salvador Quirós Conejo, Presidente de
34la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, le comunico que esta instancia
35legislativa acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el “REFORMA DE
36LOS ARTÍCULOS 3, 4, INCISO D) Y E), 23, 30 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO
3737, TODOS DE LA LEY NO. 7509 Y SUS REFORMAS, LEY DEL IMPUESTO
38SOBRE BIENES INMUEBLES” expediente No. 17.036, que fue publicado en La
39Gaceta No. 126 del 1 de julio de 2008, y del que les remito una copia.

40 Respetuosamente se le solicita responder esta consulta en el plazo de ocho
41días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
42Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por
43entendido que esa municipalidad no tiene objeción que hacer al proyecto.” **Hasta**
44**aquí la transcripción.**

45 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar
46este oficio al señor Alcalde Municipal para que le brinde respuesta. **APROBADO**
47**DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

48 **ARTÍCULO 7.** Se conoce oficio MDP-P-1204-2008 de fecha 29 de setiembre
49de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el arquitecto Antonio Farah
50Matarrita, Líder del Proceso Planeamiento Turístico del ICT; texto que se transcribe
51a continuación:

1 “En atención a una denuncia presentada por el señor diputado Alberto Salom,
2sobre extracción de arena de las Playas Corralillos y Escondida, nos permitimos
3solicitarles información sobre lo expuesto.

4 Se adjunta documentación de referencia.” **Hasta aquí la transcripción.**

5 Informa el señor Alcalde que con respecto a la petición que hizo desde la
6Alcaldía no ha sido respondida por el INCOP.

7 Se da por leído este oficio.

8 **ARTICULO 8.** Se conoce nota de fecha 02 de octubre de 2008, dirigido al
9Concejo Municipal de Esparza, por la doctora Esmeralda Bonilla Vargas, Directora
10de la Clínica de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

11 **“ASUNTO: PERMISO USO DEL PARQUE PARA FERIA DE LA SALUD**

12 Como ya es tradicional, nuestra Área de Salud organiza anualmente una
13Feria de la Salud con miras a promover Estilos de Vida Saludables con la mayor
14participación de la comunidad y las experiencias anteriores muestran que el Área del
15Parque Pérez es ideal para realizada.

16 Para este año 2008 se ha definido llevarla a cabo el sábado 6 de diciembre,
17dedicada a la Salud mental Infantil por lo que estamos solicitando formalmente el
18permiso para utilizar el Parque Pérez, en un horario de 7 de la mañana a 6 de la
19tarde.

20 Esperamos se sirvan acoger positivamente esta petición.” **Hasta aquí la**
21**transcripción.**

22 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar
23este oficio a la Administración para que coordinen lo pertinente. **APROBADO POR**
24**UNANIMIDAD.**

25 **ARTICULO 9.** Se conoce oficio DREP-ASE-08-254-2008, fechado 26 de
26setiembre de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Adelina
27Briceño Rosales, Asesora Supervisora de Educación del Circuito 08; que se
28transcribe a continuación:

29 “Les saludo muy respetuosamente y deseo éxitos en su digna y valiosa labor
30para nuestro cantón. De conformidad con la ley 8220, les adjunto lo siguiente:

311. La tema con la solicitud para el nombramiento de un nuevo miembro de la Junta
32de Educación de la Escuela José Francisco Pérez tramitado por Lic. Faynier
33Ledezma Porras, Directora de la Institución. Revisado y refrendado por esta
34asesoría.” **Hasta aquí la transcripción.**

35 La terna es la siguiente:

36	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA
37	GILBERTO VARGAS UGALDE	103100018
38	ELICEO ÁLVAREZ PANIAGUA	602400040
39	ZENEIDA BUSTOS SEGURA	105210665

40 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda nombrar al
41señor Gilberto Vargas Ugalde, cédula N° 103100018 como miembro de la Junta de
42Educación de la Escuela José Francisco Pérez Muñoz. **APROBADO POR**
43**UNANIMIDAD.**

44 **ARTÍCULO 10.** Se conoce oficio FOMUDE-664-08/PE-398-08 fechado 29 de
45agosto de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licenciada Florita
46Azofeifa Monge, Directora del Proyecto FOMUDE y el señor Fabio Molina Rojas,
47Presidente Ejecutivo del IFAM; texto que se transcribe a continuación:

48 “En el proceso de descentralización gestado por el Estado e impulsado y
49promovido por el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal (IFAM), con el apoyo
50del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización FOMUDE, se
51estableció una serie de actividades dirigidas a difundir los productos obtenidos
52durante el bienio 2006-2008.

1 En este contexto el IFAM y el Proyecto **FOMUDE**, en coordinación con la
2 Unión **Nacional de** Gobiernos (UNGL) y El Proyecto de Desarrollo Municipal
3 (PRODELO), conjugan sus esfuerzos en la realización de una actividad en cada uno
4 de los Concejos Municipales costarricenses en las que realice:

- 5 • Presentación del Video Interactivo a sobre la Política Nacional de
6 Descentralización y Fortalecimiento del Régimen Municipal.
- 7 • Exposición de Política Nacional de Descentralización y Fortalecimiento del
8 Régimen Municipal: avances y logros principales.
- 9 • Exposición del documento base de propuesta de la Ley Marco de
10 Transferencia de Competencias y Recursos a los Gobiernos Locales.

11 Es un honor para el IFAM y para el Proyecto (FOMUDE), contribuir al
12 fortalecimiento de la democracia local, facilitando espacios de dialogo político,
13 generando la participación y compilando los aportes de las autoridades y de los
14 funcionarios municipales, invaluable sellos históricos de reforma al sistema
15 centralizado municipal existente. Por tal motivo se solicita respetuosamente el
16 trámite correspondiente para la solicitud de una sesión Ordinaria o Extraordinaria
17 para realizar dicha presentación, en el mes de setiembre y octubre de 2008.” **Hasta**
18 **aquí la transcripción.**

19 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda:

20 1- Atender en audiencia a los funcionarios de FOMUDE para el miércoles 22
21 de octubre del presente año, a las dieciocho horas en la Sala de Sesiones del
22 Palacio Municipal. Cuentan con un espacio de 30 minutos para la exposición.

23 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

24 2- Realizar sesión extraordinaria el viernes 31 de octubre del presente año, a
25 las dieciocho horas en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, para conocer la
26 Liquidación Presupuestaria del tercer trimestre de 2008. **APROBADO POR**
27 **UNANIMIDAD.**

28 ***

29 **Capítulo Tercero**

30 **Aprobación del Acta N° 22 de S.O.**

31 **ARTICULO 1.** Se conoce texto del Acta número Veintidós correspondiente a la
32 Sesión Ordinaria del lunes veintinueve de setiembre de dos mil ocho.

33 Se somete a discusión.

34 Referente a la audiencia que solicitó la empresa Sunset Eco Shipyard Costa
35 Rica, indica el señor Alcalde que ellos le informaron que la visita la dejaban
36 pendiente, ya que no tienen claro cual procedimiento van a utilizar para obtener el
37 terreno donde pretenden hacer el proyecto, entonces hasta que formalicen ese
38 asunto, vendrán al Concejo Municipal.

39 Sometida a votación el Acta número Veintidós de Sesión Ordinaria resulta
40 **APROBADA por unanimidad.**

41 ***

42 **Capítulo Cuarto**

43 **Asuntos del Alcalde**

44 **ARTICULO 1.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
45 conocer al Concejo Municipal informe emitido por el Contador Municipal referente a la
46 liquidación presupuestaria del primer semestre del Comité Cantonal de Deportes y
47 Recreación de Esparza, mediante oficio DAF-CM-079-2008, de fecha 06 de octubre
48 de 2008; que dice:

49 “Por medio de la presente brindo atención a la Orden de ejecución de acuerdos
50 No. 104-08, donde se me remite el Informe de liquidación presupuestaria del primer
51 semestre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.

1 El Comité remite dicho documento donde incluye el Informe de Ejecución
2Presupuestaria, sobre éste debo indicar lo siguiente:

- 3 1. Mediante oficio SM.598-07, se le informa al Comité acerca de la
4 improbación del Presupuesto Ordinario 2008 y se le indica que para el
5 año 2008 deberán trabajar con el presupuesto del año 2007, sin
6 embargo las sumas consignadas en el informe de ejecución
7 presupuestaria no coinciden, ya que incluyen un presupuesto ordinario
8 por la suma de ¢34.570.591,45 cuando el presupuesto ordinario del año
9 2007 fue por un monto de 33.806.591,45, lo que refleja una diferencia
10 de ¢764.000,00 que debe ser ajustada en el informe.
- 11 2. En el informe de ejecución presupuestaria se reflejan movimientos de
12 modificaciones presupuestarias que afectan las partidas de
13 remuneraciones, sin embargo dichas modificaciones no cuentan con la
14 aprobación del Concejo Municipal, por lo que no pueden ser
15 consideradas por el Comité, ya que para que puedan ser aplicadas
16 deben contar con la aprobación del Concejo Municipal, según lo
17 establecido en el punto 1.1.5 d de la circular 8626.
- 18 3. No se está reflejando el superávit de periodos anteriores en la columna
19 de ingresos reales del informe, aunque no hayan sido presupuestados,
20 lo que contraviene lo estipulado en el ítem 2.2 de la circular 8626

21 Por lo expuesto anteriormente, se recomienda no aprobar el Informe de
22Ejecución Presupuestaria y solicitarle al Comité que lo presente nuevamente a más
23tardar el próximo 24 de octubre ante la Contabilidad considerando todas las
24observaciones enumeradas, para que, una vez analizado y revisado le sea remitido al
25Concejo Municipal para su aprobación.

26 Por otro lado, el Comité está presentando su Liquidación Presupuestaria al 30
27de junio, lo cual no es requerido por la normativa vigente, ya que se exige únicamente
28la presentación de una Liquidación Presupuestaria anual con corte al 31 de diciembre
29de cada año y por lo tanto no resulta necesaria la presentación y aprobación por parte
30del Concejo Municipal de una liquidación semestral. Sin embargo, a efectos de que
31ese Comité tome las medidas necesarias para que la Liquidación Presupuestaria al 31
32de diciembre no presente errores, se hacen algunas observaciones:

- 33 a) El Comité está liquidando todos sus ingresos como recursos libres, sin
34 embargo deben recordar que el 100% de los recursos que reciben del
35 Municipio tiene un destino específico (90% para programas deportivos y
36 recreativos y 10% como máximo para gastos de administración.
- 37 b) También liquidan como recursos libres los generados por el alquiler de
38 las instalaciones deportivas, lo cual también constituye un error ya que
39 dichos recursos tienen un destino específico, el cual es el
40 mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones.
- 41 c) Deben recordar que para el proceso de liquidación presupuestaria del
42 año 2008, según fue aprobado recientemente por el Concejo Municipal,
43 deberán presentar la “Guía de verificación de requisitos que deben
44 cumplirse para la aprobación de los Informes de Ejecución
45 Presupuestaria y Liquidaciones Presupuestarias del Comité Cantonal
46 de Deportes y Recreación de Esparza”, dentro de esa guía se establece
47 la presentación de tres anexos
48 Ø Anexo N°.1 Distribución de los intereses sobre inversiones
49 Ø Anexo No. 2 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos:
50 Presupuesto vrs Real
51 Ø Anexo No. 3 Hojas de Trabajo.” **Hasta aquí la transcripción.**

52 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar la
53recomendación del señor Contador Municipal con respecto al informe que presenta

1 para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza cumpla con lo
2 establecido en el mismo, y se envíe en la fecha indicada. **APROBADO**
3 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

4 **ARTICULO 2.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, informa
5 que el señor Marvin Torres Ruiz, Jefe de la Agencia Telefónica del ICE en Esparza,
6 está solicitando una audiencia con el Concejo para hablar sobre las proyecciones y las
7 actividades que tiene el ICE en materia de telefonía para el cantón de Esparza.

8 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda realizar
9 sesión extraordinaria el 05 de noviembre del presente año, a las dieciocho horas, en
10 la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el fin de atender en audiencia al
11 señor Marvin Torres Ruiz, Jefe de la Agencia Telefónica del ICE en Esparza.
12 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

13 **ARTICULO 3.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
14 conocer oficio DARSE335-08, emitido por la Red Cantonal de Vigilancia de Salud
15 Esparza, Área Rectora de Salud de Esparza, Ministerio de Salud; que dice:

16 “BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO COMPORTAMIENTO DEL DENGUE
17 SEMANA EPIDEMIOLÓGICA N° 40 (del 28 de septiembre al 03 de octubre del
18 2008)

19 En la semana Epidemiológica 40, se presentaron 05 casos de Dengue: 02 en
20 Ciudadela Calderón, 01 en Esparza centro (Oeste), 01 en las Tres Marías y 01 en
21 Nances.

22 El personal de salud le solicita a todos los vecinos del cantón de Esparza que
23 como un deber ciudadano para proteger la salud de todos, ASISTA A LA
24 CONSULTA DEL EBAIS, cuando presenten síntomas como fiebre, dolor de
25 cabeza, dolor de músculos, paladar amargo o si ha estado en Jugares donde
26 hay casos de dengue, para que le diagnostiquen y le den el tratamiento
27 adecuado. Recuerde que el dengue es una enfermedad que de no ser tratada a
28 tiempo podría causar la muerte.

29 Recuerde: Que el bienestar de su familia es lo primero, por eso debe
30 mantenerla protegida contra el dengue y la manera de lograrlo es muy simple, la
31 limpieza en su casa es la clave. Elimine de su casa, patio, jardín y barrio recipientes
32 que acumulen agua y que faciliten la reproducción del mosquito Aedes Aegypti,
33 transmisor de dicha enfermedad.

34 “LUCHEMOS POR UN CAMBIO DE ACTITUD EN EL MANEJO DE LOS
35 DESECHOS”

36 **Hasta aquí la transcripción.**

37 Se da por conocido este Boletín.

38 En relación con este Boletín, indica el señor Alcalde que la semana antepasada
39 murió una señora madre de dos hijos del Barrio Los Ángeles, a esa señora le hicieron
40 los exámenes y los resultados oficiales salieron el jueves o viernes pasado y salió
41 positivo que murió de Dengue hemorrágico tipo 2, esa información la dio la Clínica,
42 incluso el Lic. Alberto Guzmán la transmitió por el programa de Radio “Volando
43 Lengua” y parece que no ha habido una anuencia del Ministerio de Salud de divulgar la
44 muerte de esa persona, incluso hay conceptos diferentes entre lo que son los Jefes de
45 la Clínica del Seguro Social y el Ministerio de Salud sobre ese caso. El Dr. Ferrín visitó
46 una vivienda en la ciudadela Calderón al frente de la carretera que tiene una piscina y
47 estaba llena de criaderos de Dengue y el alega y sospecha que de ahí salen los
48 zancudos que han infectado de Dengue a los alrededores, incluyendo a esa persona,
49 aún con esas situaciones no ha querido divulgarse el problema de la muerte. Es
50 importante que ustedes como Concejo Municipal lo conozcan porque hay que tomar
51 medidas, hay que gestionar ante el Ministerio de Salud que actúen más diligentemente
52 esos actos, porque si los miembros de la Clínica que no les corresponde directamente,
53 pudieron entrar a esa vivienda y detectar eso, porque los del Ministerio de Salud dicen

1que no los dejan entrar y que no han podido determinar si de verdad hay criaderos o
2no, me parece que ha sido una diligencia muy débil del Ministerio de Salud para
3atender este tipo de casos, y que no se repita.

4 Externa el Lic. Cristian Soto, Presidente Municipal que se debe enviar una
5solicitud al Encargado del Ministerio de Salud que aplique lo que corresponda con
6respecto a esa vivienda.

7 La síndica Evelyn Castillo comenta que debe haber una coordinación de la
8Municipalidad para recoger la basura no tradicional.

9 Informa el señor Alcalde que la Municipalidad tiene como un año de estar
10recogiendo todo lo que son productos no tradicionales, y se lo está llevando el
11recolector de la basura, lo biodegradable no lo estamos recogiendo, pero todo lo
12demás sí. El problema es que viviendas no permiten la entrada de personas, pero creo
13que el Ministerio de Salud si tiene competencia para intervenir, hasta con medidas
14cautelares incluso.

15 El Presidente Municipal indica que se debe tomar un acuerdo para exhortar al
16Ministerio de Salud que aplique las disposiciones legales para que pueda ingresar a
17esa vivienda, a efecto de determinar si es o no es la piscina la que tiene criaderos de
18Dengue y si los tiene que tomen las medidas pertinentes para poder resolver ese
19problema.

20 Comenta la Reg. Ana Isabel Barquero que si el Dr. Ferrín dice que eso en
21Dengue hemorrágico, nosotros deberíamos decirle al Ministerio de Salud que sea claro
22también en ese caso.

23 La regidora suplente María Elena Rojas Calderón opina que se debe enviar la
24nota al Dr. Bárcenas, con copia al Dr. Carlos Venegas para saber que está
25sucediendo, porque lo más grave es que el pueblo sigue manejando que esa muerte
26no fue por dengue, sino por otro tipo de enfermedad.

27 El concejal Nils Solórzano sugiere que se invite al Ministerio de Salud para
28conocer como está el asunto, para informar al pueblo de la realidad del Dengue, y
29también si este Concejo Municipal le pueda ayudar al Ministerio de Salud.

30 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda:

31 1- Invitar al Dr. José R. Bárcenas Vargas, Director Área Rectora de Esparza,
32Ministerio de Salud para que asista a la sesión ordinaria del lunes 13 de octubre del
33presente año a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal,
34con el fin de que informe cuales son las medidas que ha tomado el Ministerio de
35Salud para darle respuesta a una muerte como la que sucedió en el Barrio Los
36Ángeles de Esparza. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

37 2- Exhortar al Ministerio de Salud para que visite la propiedad del señor
38Virgilio Cordero Rojas, a efectos de determinar si en la piscina existen o no criaderos
39del Dengue, y si existen que apliquen las normas necesarias para eliminarlo.
40**APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

41 **ARTICULO 4.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
42conocer invitación emitida por el señor Álvaro Jiménez Cruz, Presidente de
43FEMUPAC; que dice:

44 "Reciban un cordial saludo de mi parte, el motivo de la presente es para
45invitarles a un importante taller donde se trabajará sobre el tema de "Planificación,
46diseño v mantenimiento de caminos rurales", el mismo será impartido por el
47especialista en caminos rurales, Ing. Gordon Keller, del Servicio Forestal de los
48Estados Unidos.

49 Este es un proyecto de capacitación técnica que lleva a cabo La Unidad de
50Capacitación y Transferencia de Tecnología de LanammeUCR en coordinación con
51FEMUPAC y se desarrollará los días 21, 22 y 23 de octubre en el Aula 7-C, de 9 am
52a 4 pm, en la Universidad de Costa Rica, sede del Pacífico, e incluye Certificado de

1Asistencia otorgado por la U.C.R, sin omitir hacerles saber que la FEMUPAC
2financiará la alimentación de los tres días.

3 Con el fin de obtener el mayor provecho de esta actividad, se tiene
4programada la asistencia de 4 personas por cada Gobierno Local, los cuales
5preferentemente serían:

61. Alcade/ Alcaldesa/ intendente /Intendenta
72. Ingeniero (a) de la Unidad Técnica
83. Asistente de la Unidad Técnica
94. Presidente Municipal

10 Le rogamos constancia y puntualidad por parte de los (as) funcionarios (as)
11que asignarán a esta importante actividad, ya que los costos por la asistencia del
12especialista en la materia son muy elevados y el beneficio que se obtendrá es muy
13enriquecedor para las buenas prácticas de tos funcionarios (as), que participan en
14este tema.

15 Asimismo, se le solicita confirmar la asistencia con Estéfana Villalobos
16Saborío al celular 8844-0025, o al telefax 2639-4025, o al e-mail
17fedaracionmunicipalpacctral@ice.co.cr.” **Hasta aquí la transcripción.**

18 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda que asista la
19Reg. Ana Isabel Barquero Núñez al taller que llevará a cabo FEMUPAC los días 21,
2022 y 23 de octubre en el Aula 7-C, de 9 am a 4 pm, en la Universidad de Costa Rica,
21sede del Pacífico. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

22 **ARTICULO 5.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal da a
23conocer oficio DAF-AT-375-2008 fechado 06 de octubre de 2008, firmado por el señor
24Roy Ferreto Salazar, Encargado Tributario, con el VºBº de la Directora Administrativa
25y Financiera, referente a solicitud para traslado de patente de licores Nacionales #15;
26que dice:

27 “Por medio de la presente le informo que el señor **Rafael Ángel Castillo**
28**Arroyo** conocido como **William Castillo Arroyo** cedula de identidad 1-251-486,
29casado una vez, pensionado, solicita el traslado de la **Patente de licores**
30**Nacionales # 15**, actualmente se encuentran para ser explotada en el Bar La
31Choza de William, para que se traslade y se siga explotando en el Super Ronald
32ubicado 200 mts sur del Salón Galaxias en Mojón de Esparza.

33 A continuación detallo lista de documentos aportados por el indicado señor:
34è Formal solicitud de traslado de la patentes de licores autenticada por un
35 abogado.

36è Copia de cédula de identidad, de ambos señores.

37è Comprobante de ingreso de Tesorería Escolar Cantonal de Esparza.

38è Las personas indicadas se encuentran al día en el pago de impuestos y servicios
39 ante esta Municipalidad.

40è Declaración jurada ante notario público donde indica que el certificado de la
41 patente fue extraviado.

42 Dicha solicitud cuenta con todos los requisitos exigidos por esta
43Municipalidad, por lo cual recomiendo:

- 44 • Autorizar el traslado de la indicada patente de licores conforme a la solicitud
45 del propietario.
- 46 • Asignar una categoría D, en las que se incluyen los supermercados.
47 Considerado un horario para la venta de licor comprendido entre las 08:00 y
48 la media noche. Entendiendo por supermercado los expendidos comerciales
49 de mercaderías diversa, en los que la venta de licor no es la actividad
50 principal.
- 51 • Informarle a los interesados que el desacato a las disposiciones faculta a la
52 Municipalidad, a actuar conforme lo establezca la legislación vigente.” **Hasta**
53 **aquí la transcripción.**

1 *** Sobre el particular el Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar la
2 recomendación del Encargado Tributario, en el sentido de:

3 1- Autorizar el traslado de la patente de licores Nacionales # 15 para que se
4 siga explotando en el Super Ronald, ubicado 200 mts sur del Salón Galaxias en
5 Mojón de Esparza, conforme a la solicitud del propietario. **APROBADO**
6 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

7 2- Asignar una categoría D, en las que se incluyen los supermercados.
8 Considerado un horario para la venta de licor comprendido entre las 08:00 y la
9 media noche. Entendiendo por supermercado los expendidos comerciales de
10 mercaderías diversa, en los que la venta de licor no es la actividad principal.
11 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

12 3- Informarle a los interesados que el desacato a las disposiciones faculta a la
13 Municipalidad, a actuar conforme lo establezca la legislación vigente. **APROBADO**
14 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

15 4- Indicarle al usuario de la patente que con esta categorización está
16 totalmente prohibido consumir licor dentro del local. **APROBADO**
17 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

18 **ARTICULO 6.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
19 conocer una solicitud que realiza el ingeniero de la Junta Vial Cantonal propuesta
20 para que se autorice la ampliación del contrato de "CONSTRUCCION DE
21 ENCAUZAMIENTO PLUVIAL EN LAS CALLES DE LAS CIUADELAS LOS
22 HIGUERONES Y EL ROSAL", ϕ 10.043.540,00, el propósito es ampliar el
23 alcantarillado en la Ciudadela Los Higuerones. La recomendación de la Comisión de
24 Contratación Administrativa integrada por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Unidad
25 Técnica de Gestión Vial, Licda. Eugenia González Obando, Directora Administrativa
26 y Financiera y la Licda. Yesenia M^a Bolaños Barrantes Proveedora Municipal, es la
27 siguiente:

28 **"ACUERDO TOMADO EL DIA VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2008 A**
29 **LAS DIEZ HORAS DOS MINUTOS, CON RESPECTO A LA PROPUESTA**
30 **AMPLIAR LA CONTRATACION 2008LA-000007-01 "CONSTRUCCION DE**
31 **ENCAUZAMIENTO PLUVIAL EN LAS CALLES DE LAS CIUADELAS LOS**
32 **HIGUERONES Y EL ROSAL"**

33 **ASUNTO: AMPLIACION DE OBRAS DE LA LICITACION ABREVIADA 2008LA-**
34 **000007-01**

35 Analizado el oficio UTGV-101-008 del Ing. Juan Carlos Salas Porras por la
36 solicitud de ampliación de la obra de la Licitación 2008LA-000007-01
37 **"CONSTRUCCION DE ENCAUZAMIENTO PLUVIAL EN LAS CALLES DE LAS**
38 **CIUADELAS LOS HIGUERONES Y EL ROSAL"**, y la recomendación de la Unidad
39 de Proveeduría en su oficio DAF-PM-0492-08, así como la anuencia del
40 representante de la Constructora WAMA S.A. de mantener los precios ofertados
41 desde un inicio en su nota con fecha 26 de septiembre del 2008, que se cuenta con
42 el contenido presupuestario, esta Comisión recomienda a la Administración adjudicar
43 las obras requeridas a Constructora Wama S.A. por medio de la firma de un contrato
44 adicional por un monto total de ϕ 10.043.540,00 (diez millones cuarenta y tres mil
45 quinientos cuarenta colones exactos). Para que se realicen las siguientes obras:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	ALCANTARILLADO DE 50	200	METROS	32.500,00	6.500.000,00
2	TRAGANTE	4	UNIDAD	580.500,00	2.322.000,00
3	POZO	2	UNIDAD	377.270,00	754.540,00
4	ALCANTARILLADO DE 30	20	METROS	23.350,00	467.000,00
	TOTAL				ϕ10.043.540,00

1 Con un plazo de ejecución de las obras de 30 días naturales una vez recibida
2 la orden de inicio del Ing. de la Unidad Técnica de Gestión Vial.” **Hasta aquí la**
3 **transcripción.**

4 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar la
5 solicitud del Ing. Juan Carlos Salas Porras para la ampliación de la obra de la
6 Licitación 2008LA-000007-01 “**CONSTRUCCION DE ENCAUZAMIENTO PLUVIAL**
7 **EN LAS CALLES DE LAS CIUADELAS LOS HIGUERONES Y EL ROSAL**”, y
8 adjudicar las obras requeridas a Constructora Wama S.A. por medio de la firma de
9 un contrato adicional por un monto total de ¢10.043.540,00 (diez millones cuarenta y
10 tres mil quinientos cuarenta colones exactos), de acuerdo a la recomendación dada
11 por la Comisión de Contratación Administrativa. **APROBADO DEFINITIVAMENTE**
12 **POR UNANIMIDAD.**

13 **ARTICULO 7.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
14 conocer una solicitud de la Comisión de Contratación Administrativa para modificar el
15 cartel para la Licitación Abreviada **2008LA-000021-01 “RESTAURACIÓN DEL**
16 **PARQUE PEREZ”**, anteriormente se había propuesto el proceso de contratación por
17 ¢48.200.000, ahora baja la propuesta a ¢41.200.000,00 para el mismo proceso de
18 licitación, ya que se está gestionando la compra de materiales especiales a través
19 de una contratación directa. La recomendación de la Comisión de Contratación
20 Administrativa integrada por el Ing. César Alonso Ugalde Rojas, Director Operativo y
21 Obras, Licda. Eugenia González Obando, Directora Administrativa y Financiera y la
22 Licda. Yesenia M^a Bolaños Barrantes Proveedora Municipal, es la siguiente:

23 **“ACUERDO TOMADO EL DIA LUNES 06 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS**
24 **CATORCE HORAS DIEZ MINUTOS, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE**
25 **MODIFICAR DE CARTEL PARA LA LICITACION ABREVIADA 2008LA-000021-01**
26 **“RESTAURACIÓN DEL PARQUE PEREZ”**

27 Ante solicitud de bienes y servicios varios N° 1620 presentada por el Ing.
28 César Ugalde Director de la Dirección Operativa y de Obras el 26 de setiembre del
29 2008 referente a la remodelación del Parque Pérez, una vez analizada las
30 especificaciones técnicas esta Comisión de Contratación Administrativa procede a
31 realizar los cambios respectivos al cartel de la Licitación Abreviada **2008LA-000021-**
32 **01 “RESTAURACIÓN DEL PARQUE PEREZ”**.

33 La variación del proyecto se debió a que inicialmente se proponía realizar
34 toda la obra por contrato, pero ante la recomendación del Ing. eléctrico Ing. Javier
35 Solís en nota sin oficio del 11 de setiembre del 2008 done menciona:

36 “Es mi criterio que sería sumamente riesgoso dejar la gestión de compra de
37 los equipos y los materiales especiales en manos del contratista, poniendo en duda
38 la calidad de los equipos y materiales que este pueda comprar y que en fase de
39 ejecución podría conllevar a constantes rechazos por parte de la Inspección,
40 dificultando el avance e incrementado el tiempo de entrega, ya que cada vez que se
41 de un rechazo tendría que iniciarse nuevamente un proceso de compra (superior a
42 10 semanas) todo esto generaría graves perjuicios para el propio contratista, para el
43 proyecto, para la Municipalidad y finalmente para la Comunidad.

44 Adicionalmente, el dejar en manos del contratista la compra de los equipos y
45 materiales especiales podría implicar un costo adicional para el proyecto de hasta un
46 15% (Margen de Utilidad), es decir \$8.457,92, lo cual es de considerar también,
47 dados los escasos recursos con que se cuenta para la construcción del proyecto”

48 Por lo que atendiendo la recomendación del Ing. Solís a la Municipalidad de
49 Esparza, se ha decidido comprar estos equipos especiales y no dejarlo dentro de la
50 obra por contrato para realizar la remodelación, con lo que se garantizaría comprar
51 los materiales que se ajusten a las recomendaciones y especificaciones técnicas del
52 diseño de iluminación, para evitar demoras en la entrega del material, porque

1 paralelo a este proceso debe compra debe efectuarse la contratación por contrato de
2 las otras obras a realizar en el proyecto.

3 La obra por contrato que se solicita es por la Iluminación general, colocación
4 de adoquines y la restauración del Kiosco, con un costo estimado del proyecto de
5 $\$41.200.000,00$ (cuarenta y un millones doscientos mil colones).

6 Se aprueba cartel con las modificaciones realizadas, y se traslada a la unidad
7 de proveeduría para que esta lo traslade el mismo al Concejo Municipal con el fin de
8 que se aprueben los cambios realizados al proyecto.” **Hasta aquí la transcripción.**

9 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar la
10 modificación del cartel para la Licitación Abreviada **2008LA-000021-01**
11 **“RESTAURACIÓN DEL PARQUE PEREZ”**, de acuerdo a la recomendación dada
12 por la Comisión de Contratación Administrativa. **APROBADO DEFINITIVAMENTE**
13 **POR UNANIMIDAD.**

14 **ARTICULO 8.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
15 conocer el resultado de la Licitación Abreviada 2008LA-000022-01 01 “Iluminación de
16 la cancha de fútbol de la plaza deportes de Paraíso”. Se invitaron a cinco oferentes:
17 Ing. Ricardo Mora Soto, Constructora Jofa Cruz Limitada, Ing. Harold Céspedes
18 Cortés, Constructora Wama S.A. y a la Constructora Presbere S.A., se recibió una
19 única oferta la de Constructora Jofa Cruz Limitada que la que recomiendan adjudicar
20 por un monto de $\$8.000.000,00$.

21 La recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa integrada
22 por el Ing. César Alonso Ugalde Rojas, Director Operativo y Obras, Licda. Eugenia
23 González Obando, Directora Administrativa y Financiera y la Licda. Yesenia M^a
24 Bolaños Barrantes Proveedora Municipal, es la siguiente:

25 **“ACUERDO TOMADO EL DIA JUEVES 02 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS**
26 **SIETE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS, CON RESPECTO A EL PROCESO**
27 **DE CONTRATACION 2008LA-000022-01 “ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE**
28 **FÚTBOL DE LA PLAZA DEPORTES DE PARAISO”.**

29 Una vez analizada las recomendaciones de el Ing. César Ugalde Rojas en el
30 oficio DOPO-256-2008 y de la proveedora municipal en su oficio DAF-PM-0506-08,
31 se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN ABREVIADA 2008LA-000022-01 01**
32 **“Iluminación de la cancha de fútbol de la plaza deportes de Paraíso”**, a
33 **Constructora Jofa Cruz Limitada** por un monto total de $\$8.000.000,00$ (ocho
34 millones de colones exactos), con un plazo de ejecución de la obra de 15 días
35 naturales una vez recibida la orden de inicio por parte del Ingeniero de la Dirección
36 Operativa y Obras. Es todo.” **Hasta aquí la transcripción.**

37 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda adjudicar la
38 **LICITACIÓN ABREVIADA 2008LA-000022-01 01 “Iluminación de la cancha de**
39 **fútbol de la plaza deportes de Paraíso”**, a **Constructora Jofa Cruz Limitada** por
40 un monto total de $\$8.000.000,00$ (ocho millones de colones exactos), con un plazo
41 de ejecución de la obra de 15 días naturales una vez recibida la orden de inicio por
42 parte del Ingeniero de la Dirección Operativa y Obras, de acuerdo a la
43 recomendación dada por la Comisión de Contratación Administrativa. **APROBADO**
44 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

45 **ARTICULO 9.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
46 conocer el resultado de la Licitación Abreviada 2008LA-000023-01 “Contratación de
47 abogados externos para asumir procesos de cobros extrajudiciales y judiciales
48 contra aquellos contribuyentes con cuentas morosas por tributos que le adeudan a la
49 Municipalidad”. Se invitaron a cinco profesionales, participaron tres: Lic. Paúl
50 Montero Matamoros, Lic. Juan Carlos Pérez García y la Licda. Elga Bolaños
51 Gutiérrez, de estos tres el Lic. Paúl Montero no presentó la garantía de cumplimiento
52 y el Lic. Juan Carlos Pérez no calificó porque obtuvo un puntaje menor a 70.

1 La recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa integrada
2 por la Licda. Eugenia González Obando, Directora Administrativa y Financiera y la
3 Licda. Yesenia M^a Bolaños Barrantes Proveedora Municipal, es la siguiente:

4 **“ACUERDO TOMADO EL DIA LUNES 06 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS**
5 **ONCE HORAS CINCO MINUTOS, CON RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL**
6 **PROCESO DE CONTRATACION DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2008LA-**
7 **700023-01 “CONTRATACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS PARA ASUMIR**
8 **PROCESOS DE COBROS EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES CONTRA**
9 **AQUELLOS CONTRIBUYENTES CON CUENTAS MOROSAS POR TRIBUTOS**
10 **QUE LE ADEUDAN A LA MUNICIPALIDAD”.**

11 Una vez analizada las recomendaciones de la Licda. Eugenia González
12 Obando en el oficio DAF-185-2008 y de la unidad de proveeduría municipal en su
13 oficio DAF-PM-0518-08, se recomienda adjudicar **LICITACIÓN ABREVIADA**
14 **2008LA-000023-01 “Contratación de abogados externos para asumir procesos**
15 **de cobros extrajudiciales y judiciales contra aquellos contribuyentes con**
16 **cuentas morosas por tributos que le adeudan a la Municipalidad”**, a la Licda.
17 Elga Bolaños Gutiérrez.” Hasta aquí la transcripción.

18 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda adjudicar la
19 **LICITACIÓN ABREVIADA 2008LA-000023-01 “Contratación de abogados**
20 **externos para asumir procesos de cobros extrajudiciales y judiciales contra**
21 **aquellos contribuyentes con cuentas morosas por tributos que le adeudan a la**
22 **Municipalidad”**, a la Licda. Elga Bolaños Gutiérrez.”, de acuerdo a la
23 recomendación dada por la Comisión de Contratación Administrativa. **APROBADO**
24 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

25 **ARTICULO 10.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a
26 conocer el resultado de la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01 “COMPRA DE
27 LASTRE”, que se gestionó para obtener material lastre para los caminos de San
28 Rafael, Macacona y San Jerónimo. Se invitaron a cinco oferentes, y participaron dos:
29 Productos Canteros Marítimos Procamar S.A. e Inmobiliaria Cargui- Ma S.A. La
30 Comisión de Contratación recomienda que se le adjudique a Productos Canteros
31 Marítimos Procamar S.A., ya que fue la oferta con mayor puntaje y más conveniente
32 a la institución.

33 La recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa integrada
34 por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Unidad Técnica de Gestión Vial, Licda.
35 Eugenia González Obando, Directora Administrativa y Financiera y la Licda. Yesenia
36 M^a Bolaños Barrantes Proveedora Municipal, es la siguiente:

37 **“ACUERDO TOMADO EL DIA VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2008 A**
38 **LAS CATORCE HORAS DIEZ MINUTOS, CON RESPECTO A EL PROCESO DE**
39 **CONTRATACION 2008LA-000024-01 “COMPRA DE LASTRE”.**

40 Una vez analizada las recomendaciones de el Ing. Juan Carlos Salas Porras y
41 de la proveedora municipal en su oficio DAF-PM-0506-08, se recomienda adjudicar
42 la Licitación Abreviada 2008LA-000024-01 a PRODUCTOS CANTEROS
43 MARITIMOS PROCAMAR S.A. por la compra de 4.899 m³ de lastre, por un monto
44 total de ¢34.488.960,00 (treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil
45 novecientos sesenta colones exactos), con un tiempo de entrega inmediata y una
46 distancia desde el plantel de Procamar al plantel municipal de 5.450 metros. La
47 compra esta distribuida en los siguientes proyectos:

ITE M	CANTIDAD	UND MED	Nº PROYECTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	2.272	M ³	13: Mejoramiento De la red vial de San Rafael Ley 8461	7.040,00	15.994.880,00
2	1.988	M ³	12: Mejoramiento de	7.040,00	13.995.520,00

			la red vial de Macacona Ley 8461		
3	639	M³	14: Mejoramiento de la Red Vial de San Jerónimo Ley 8461	7.040,00	4.498.560,00
TOTAL					¢34.488.960,00

1 Es todo." **Hasta aquí la transcripción.**

2 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda adjudicar la
3 Licitación Abreviada 2008LA-000024-01 "COMPRA DE LASTRE" a PRODUCTOS
4 CANTEROS MARITIMOS PROCAMAR S.A. por la compra de 4.899 m³ de lastre,
5 por un monto total de ¢34.488.960,00 (treinta y cuatro millones cuatrocientos
6 ochenta y ocho mil novecientos sesenta colones exactos), con un tiempo de entrega
7 inmediata y una distancia desde el plantel de Procamar al plantel municipal de 5.450
8 metros, de acuerdo a la recomendación dada por la Comisión de Contratación
9 Administrativa. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

10 **ARTICULO 11.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, solicita
11 al Concejo Municipal que se autorice a la Administración abrir el proceso de
12 contratación mediante la Licitación Abreviada 2008LA-000025-01 "**COMPRA DE**
13 **RODILLO VIBRATORIO**". El proyecto consiste en adquirir un rodillo vibratorio con
14 tanque de agua para ser usado con mezcla asfáltica, el presupuesto para esa
15 compra es de ¢9.621.968.95.

16 La recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa integrada
17 por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Unidad Técnica de Gestión Vial, Licda.
18 Eugenia González Obando, Directora Administrativa y Financiera y la Licda. Yesenia
19 M^a Bolaños Barrantes Proveedora Municipal, es la siguiente:

20 "**ACUERDO TOMADO EL DIA VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2008 A**
21 **LAS DIEZ HORAS ONCE MINUTOS, CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE**
22 **CARTEL PARA LA LICITACION ABREVIADA 2008LA-000025-01 "COMPRA DE**
23 **RODILLO VIBRATORIO"**

24 Una vez analizado y realizadas las correcciones por la Comisión de
25 Contratación Administrativa se procede a aprobar el cartel de la Licitación Abreviada
26 2008LA-000025-01 "**COMPRA DE RODILLO VIBRATORIO**", se remite expediente
27 a la Unidad de Proveeduría para que se prosiga con el proceso de contratación. Es
28 todo." **Hasta aquí la transcripción.**

29 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda autorizar a la
30 Administración iniciar el proceso de contratación mediante la Licitación Abreviada
31 2008LA-000025-01 "**COMPRA DE RODILLO VIBRATORIO**", según la
32 recomendación dada por la Comisión de Contratación Administrativa. **APROBADO**
33 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

34 **ARTICULO 12.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, solicita
35 al Concejo Municipal que se autorice a la Administración abrir el proceso de
36 contratación mediante la Licitación Abreviada **2008LA-000026-01**
37 "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS**". El proyecto consiste en la construcción de 600
38 ml de aceras, entre la comunidad de San Rafael y Esparza, la evaluación de las
39 ofertas es: Precio 80 puntos, experiencia adicional 10 puntos, y plazo de ejecución
40 10.

41 La recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa integrada
42 por el Ing. César Alonso Ugalde Rojas, Director Operativo y Obras, Licda. Eugenia
43 González Obando, Directora Administrativa y Financiera y la Licda. Yesenia M^a
44 Bolaños Barrantes Proveedora Municipal, es la siguiente:

45 "**ACUERDO TOMADO EL DIA VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2008 A**
46 **LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS, CON RESPECTO A LA PROPUESTA**

**1 DE CARTEL PARA LA LICITACION ABREVIADA 2008LA-000026-01
2 "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS"**

3 Una vez analizado y realizadas las correcciones por la Comisión de
4 Contratación Administrativa se procede a aprobar el cartel de la Licitación Abreviada
5 **2008LA-000026-01 "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS"**, se le remite el expediente a
6 la Unidad de Proveeduría para que se prosiga con el proceso de contratación. Es
7 todo." **Hasta aquí la transcripción.**

8 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda autorizar a la
9 Administración iniciar el proceso de contratación mediante la Licitación Abreviada
10 **2008LA-000026-01 "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS"**, según la recomendación
11 dada por la Comisión de Contratación Administrativa. **APROBADO**
12 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

13 * * *

14 **Capítulo Quinto**

15 **Asuntos de la Presidencia**

16 **ARTICULO 1.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, hace referencia
17 a los viáticos de los regidores que según el reglamento se les paga a los que vivan a
18 más de 6 kilómetros de distancia del edificio municipal, debido al aumento en los
19 precios de los combustibles, en las tarifas de los taxis, para mucho de nosotros se nos
20 hace bastante difícil asistir a las sesiones por los costos que esto representa. Por lo
21 anterior le propone al Concejo Municipal solicitarle a la Administración realice un
22 estudio por 1, 2, 3, 4 y 5 kilómetros a cuantas personas se les tendría que dar ese
23 kilometraje y cuanto significaría económicamente para la Municipalidad, en un plazo
24 de quince días, y así tomar un acuerdo para modificar el reglamento de Sesiones.

25 Al respecto indica la Reg. Ana Isabel Barquero Núñez que tiene sus dudas, un
26 kilómetro o dos viene siendo casi el mismo gasto, no se hasta que punto puede ser
27 conveniente o no para la Municipalidad, se puede enviar a solicitar el estudio, pero
28 debemos tomar en cuenta en que circunstancias económicas se encuentra esta
29 Municipalidad, la labor de nosotros es importante, pero también tenemos que velar por
30 la comunidad.

31 Comenta el regidor suplente Leonel Ugalde que no está mal solicitar ese
32 estudio, no creo que pueda tener gran costo, el régimen municipal es muy débil y
33 algún día esto tendrá que cambiar, las comisiones de la Municipalidad por ejemplo
34 deberían ser pagadas, porque no es lo mismo trabajar en una comisión donde se va a
35 tener transporte, a que no haya un pago por ella y lo que implica, podemos estudiarlo
36 sin ningún temor.

37 Externa la síndica Evelyn Castillo que está de acuerdo con el compañero, eso
38 sería un incentivo.

39 La regidora suplente Mercedes Arguedas también está de acuerdo con esa
40 propuesta.

41 *** Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda solicitarle a
42 la Administración que realice un estudio de cuantas personas tendrían el beneficio y
43 cuanto representa en gastos por mes para la Municipalidad, si se bajara de seis
44 kilómetros a 1, 2, 3, 4 ó 5 kilómetros para el pago de transporte a los regidores y
45 síndicos, en un plazo de quince días. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR**
46 **UNANIMIDAD.**

47 * * *

48 **Al ser las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos finaliza la sesión. U. L.-**

1

1 **Lic. Cristian Soto Sosa**
2 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Margoth León Vásquez
SECRETARIA MUNICIPAL